

o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecencia.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid. Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid. 28613. Administración de la AEAT de San Blas, Pobladura del Valle, 15, 28037 Madrid.

Compareciente: Proyectos Editoriales, S. A. NIF: A78643038. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: A2861396520000315, A2861396520000326. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—50.467.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Publicaciones y Prensa de Málaga, Sociedad Anónima.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecencia.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

29600. Dependencia de Recaudación de Málaga, avenida Andalucía, 2, 29007 Málaga.

29601. Administración de la AEAT de Málaga-Este, Puerto 9-12, 29016 Málaga.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Málaga, Sociedad Anónima. NIF: A29408887. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: A2895297702900010. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—50.465.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Transportes La Isleta, Sociedad Anónima.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecencia.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

35600. Dependencia de Recaudación de Las Palmas, plaza de los Derechos Humanos, s/n, 35003 Las Palmas:

Compareciente: Transportes La Isleta, S.A. NIF: A35053164. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: A2895200703500028, A2895200703500040, A2895200703500039, A2895200703500050, A2895200703500061, A2895200703500072, A2895200703500083, A2895200703500094, A2895200703500116, A2895200703500127, A2895200703500138, A2895200703500149, A2895200703500150. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—50.463.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Nueva Predesa, Sociedad Anónima.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecencia.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

44600. Dependencia de Recaudación de Toledo, Alfonso X el Sabio, 1, 45002 Toledo.

45166. Administración de la AEAT Talavera de la Reina, calle del Sol, 16, 45600 Talavera de la Reina (Toledo).

Compareciente: Nueva Predesa, Sociedad Anónima. NIF: A45035698. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: A4516680890032784, A4516680890032773. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—50.462.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Edicto de la Dirección General de la Policía por el que se notifica una resolución administrativa al Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía don José Joaquín Sánchez Fombona.

Don Pedro Antonio Navas Sanz, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes Disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, hago saber:

Primero.—Que por este Edicto se notifica al Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía don José Joaquín Sánchez Fombona, con D.N.I. 10.782.703, que el Excmo. Sr. Director General de la Policía ha dictado Acuerdo de incoación del expediente disciplinario número 179/2003, de fecha 12 de septiembre de 2003, por supuesta embriaguez y menoscabo hacia un superior jerárquico, que no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Acuerdo:

1. Que por el Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes, don Pedro Antonio Navas Sanz, asistido en calidad de Secretario por el Oficial de Policía del mismo Cuerpo don José Muñoz Rodríguez, se proceda a incoar expediente formal disciplinario a fin de depurar las responsabilidades administrativas en que hubiera podido incurrir con su conducta el expresado Sr. Sánchez Fombona, el cual, una vez ultimado y con el preceptivo informe propuesta, será elevado a mi Autoridad para la resolución correspondiente.

2. A tal fin, únase copia compulsada de la documentación que dio origen al expediente disciplinario 361/2001.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Director General de la Policía, Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.—Firmado y rubricado.

Lo que le notifico en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 31 del Reglamento de Régimen Disciplinario de Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, y a los efectos previstos en el artículo 32 del mismo texto reglamentario, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992,